



ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A UN CONTRATO DE OBRAS

ANTECEDENTES:

I.- Mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de agosto de 2023, fue convocada la licitación del contrato de obras denominado **Construcción de 12 unidades de Secundaria en el CPI Arcosur de Zaragoza, expediente nº ECD_GIE_2023_43 (CONMY 2023 1800000410)**, a la que se presentaron los siguientes licitadores:

1	BLUEDEC, S.L.
2	CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.
3	GUEROLA TRANSER, S.L.U.
4	PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

II.- Con fecha 12 de septiembre de 2023, los miembros de la Mesa de contratación constatan que las proposiciones han sido presentadas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.

Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores en el sobre A de su proposición, así como en la subsanación requerida, la Mesa de Contratación designada para dicha licitación acordó con fecha 12 de septiembre de 2023, admitir a todos los licitadores presentados, por considerar suficiente la documentación administrativa aportada.

En la sesión de ese mismo día, se procedió a la apertura de los sobres B en los que se incluían las propuestas sujetas a evaluación previa.

III.- Con fecha 28 de septiembre de 2023, se procede al estudio y aprobación del informe técnico emitido y a la valoración de las propuestas contenidas en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa, siendo su resultado el siguiente:



ANEXO X (SOBRE B)			
	Coherencia del proceso de ejecución de las obras, programa de trabajo, descripción del camino crítico y medidas correctoras (0 a 45 pts)		TOTAL ANEXO X
	Descripción y organización de las actuaciones para la ejecución obra (0 a 30 pts)	Identificación camino crítico obra (0 a 15 pts)	
BLUEDEC, S.L.	9,00	6,00	15,00
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	24,00	15,00	39,00
GUEROLA TRANSER, S.L.U.	9,00	10,50	19,50
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,00	15,00	33,00

A la vista de dicho resultado, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad de sus miembros, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: *DESCARTAR las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, por no haber alcanzado la puntuación mínima de 22,50 puntos exigida en el criterio “Coherencia del proceso de ejecución de las obras, programa de trabajo, descripción del camino crítico y medidas correctoras” del Anexo X del PCAP, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146.3 de la LCSP:*

BLUEDEC, S.L.	15,00
GUEROLA TRANSER, S.L.U.	19,50

Segundo: *Continuar el procedimiento con las empresas que no han resultado descartadas.*

IV.- Con fecha 28 de septiembre de 2023, se realiza el acto público para la apertura de las ofertas sujetas a evaluación posterior (sobre C) de los licitadores admitidos y no descartados, dando el siguiente resultado:



ANEXO XI (SOBRE C)								
	Oferta económica (0 a 25 pts)	Entrega para uso público pista deportiva SI: 6 pts NO: 0 pts	Mantenim. Instalac. plazo garantía SI: 5 pts. NO: 0 pts.	Ampliación plazo garantía y mantenim. Instalaciones 12 meses SI: 5 pts. NO: 0 pts.	Utilización de materiales y productos con etiquetado ecológico SI: 5 pts. NO: 0 pts.	Fomento economía circular mediante el empleo de hormigones reciclados en obra SI: 5 pts. NO: 0 pts.	Mejora Seguridad y Salud (0 ó 2 pts) 6.000...2 pts	Control calidad y asistencia técnica (0 ó 2 pts) 6.000...2 pts
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	5.505.324,33	SI	SI	SI	SI	SI	6.000,00	6.000,00
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5.399.600,00	SI	SI	SI	SI	SI	6.000,00	6.000,00

Seguidamente, se procede a valorar las ofertas de los licitadores, según los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, siendo el resultado de dicha valoración el siguiente:

ANEXO XI (SOBRE C)									TOTAL ANEXO XI
5.642.435,51	Valoración Oferta económica (0 a 25 puntos)	Entrega para uso público pista deportiva (0 ó 6 pts)	Mantenim. Instalac. plazo garantía (0 ó 5 puntos)	Ampliación plazo garantía y mantenim. Instalaciones 12 meses (0 ó 5 pts)	Utilización de materiales y productos con etiquetado ecológico (0 ó 5 puntos)	Fomento economía circular mediante empleo hormigones reciclados (0 ó 5 pts)	Importe adicional Mejora Seguridad y Salud (0 ó 2 puntos)	Importe adicional Control calidad y asistencia técnica (0 ó 2 puntos)	
	Oferta económica	$P = 25 * (PL - OL) / (PL - Omin)$	SI: 6 pts. NO: 0 pts.	SI: 5 pts. NO: 0 pts.	SI: 5 pts. NO: 0 pts.	SI: 5 pts. NO: 0 pts.	6.000 €... 2 puntos	6.000 €... 2 puntos	
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	5.505.324,33	14,12	6	5	5	5	2	2	44,12
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5.399.600,00	25,00	6	5	5	5	2	2	55,00

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y en base a la propuesta efectuada por la Mesa de contratación en fecha **28 de septiembre de 2023**, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en su condición de órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la CLASIFICACIÓN de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de **Construcción de 12 unidades de Secundaria en el CPI Arcosur de Zaragoza, expediente nº ECD_GIE_2023_43 (CONMY 2023 1800000410)**, según el siguiente orden decreciente:



	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL EVALUACION PREVA (ANEXO X) (0-45)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (ANEXO XI) (0-55)	TOTAL PREVA + POSTERIOR
1º	PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	33,00	55,00	88,00
2º	CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	39,00	44,12	83,12

Segundo.- REQUERIR al licitador **PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A fecha de la firma electrónica

Claudia Pérez Forniés

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES